



66

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 705 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 SEP 2018

### VISTOS:

El oficio N° 546-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 20 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Economía – Utcubamba; el proveído de fecha 21 de setiembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 498-2018-UNTRM-R/VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 27 de agosto de 2018, el Vicerrector Académico, remite la relación de los contratos de los docentes para la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Economía – Utcubamba, bajo la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2018 – II, por lo que solicita su contratación, adjuntando los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 180-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 07 de setiembre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, hace llegar el resumen para la contratación de los docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios para la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Economía – Filial Utcubamba, para el semestre académico 2018 – II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, siendo necesario contar con la disponibilidad presupuestal, se hace llegar para su revisión y autorización;

Que, con Informe N° 0927-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 17 de setiembre de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes Administración de Empresas y Economía – Filial Utcubamba, para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM;



## Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 705 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 0518-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de setiembre de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 45,472.00 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Economía – Sede Utcubamba de la UNTRM, para el semestre académico 2018-II, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;



Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – II para la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Economía – Sede Utcubamba de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR** en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Administración de Empresas y Economía – Utcubamba de la UNTRM, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PAO	MONTO A PAGAR S/
1	ERLITA LLATAS BECERRA	PAO N° 2890	6,400.00
2	MELISSA DALILA FERIA HERNÁNDEZ	PAO N° 2893	6,400.00
3	ALEX JAVIER SÁNCHEZ PANTALEÓN	PAO N° 2894	6,400.00
4	IORELLA DEL PILAR IBAÑEZ DÁVILA	PAO N° 2895	6,400.00
5	YNMER VARGAS DÍAZ	PAO N° 2896	4,896.00
6	DIANA BEATRIZ CASTILLO MENDOZA	PAO N° 2897	2,880.00
7	HENRY ARMANDO MERA ALARCÓN	PAO N° 2898	2,880.00
8	JENNYFER ANDREA VÁSQUEZ VARGAS	PAO N° 2899	2,592.00
9	JUAN ALBERTO AVALOS HUBECK	PAO N° 2900	2,592.00
10	JORGE BAUTISTA NÚÑEZ	PAO N° 2901	2,592.00
11	VICTOR GONZALO NUREÑA DIAZ	PAO N° 2902	1,440.00



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 705 -2018-UNTRM/R

**ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0037  
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
Función : 22 Educación  
División Funcional : 048 Educación Superior  
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria  
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**  
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 45,472.00  
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polisarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CAÑAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FEC/SG  
Lmry/